

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
127	Don Rafael Fluiters Casado	7,40
128	Don Rafael Linares Aranda	7,25
129	Don Celestino Saigado Carrero	7,24
130	Doña María José Romero Suárez	7,21
131	Don Eusebio Palacios Grijalvo	7,20
132	Doña María Félix Tena Aragón	7,20
133	Doña María Magdalena Morro Miquel	7,18
134	Doña María Eugenia Ferragut Pérez	7,10
135	Don Manuel José López Orellana	7,08
136	Doña Beatriz Rama Insúa	7,05
137	Don Antonio Marcos Saavedra	7,00
138	Don Francisco Gerardo Martínez Tristán	7,00
139	Doña María Dolores Planes Moreno	7,00
140	Don Angel José Lera Carrasco	7,00
141	Don José Manuel Yuste Moreno	6,90
142	Don José Luis Gómez Moreno Mora	6,86
143	Doña María Pilar Lahoz Zamarro	6,83
144	Doña María Fe Ortega Mifsud	6,80
145	Don Luis Alberto Gil Noguera	6,80
146	Don José María Pérez-Crespo Paya	6,75
147	Don Bruno Arias Berrioategoitúa	6,70
148	Don Antonio Fraga Mandián	6,70
149	Doña Amalia de Santa Trinidad Sanz Franco	6,63
150	Doña María de los Angeles Sáez Elegido	6,60
151	Doña Aurora Santos García de León	6,58
152	Don Agustín Hernández Hernández	6,56
153	Don Valentín Jesús Varona Gutiérrez	6,51
154	Don Juan Beneyto Mengo	6,50
155	Doña Elena Ruiz Peña	6,48
156	Don José Ramón Sánchez Herrero	6,46
157	Don José Alfonso Tello Abadía	6,45
158	Doña Ana María Rubio Encinas	6,41
159	Don Valentín Javier Sanz Altozano	6,40
160	Doña María José Ceballos Reinoso	6,35
161	Doña Ana María Orellana Cano	6,30
162	Don Francisco Javier Blanco Mosquera	6,30
163	Don Pedro Marcelino Rodríguez Rosales	6,29
164	Doña Mercedes Fernández Ordóñez	6,25
165	Don Francisco Javier Guirau Zapata	6,23
166	Don José María Planchat Teruel	6,20
167	Doña María Teresa Román de la Cuesta Galdiz	6,12
168	Don Salvador Pedro Sanz Crego	6,10
169	Don Javier Mariano Ballesteros Marín	6,05
170	Doña Reyes Goenaga Olaizola	6,05
171	Don Luis Fernando Martínez Zapater	6,00
172	Doña Marta Dolores Valle García	6,00
173	Don Gregorio Álvarez Álvarez	6,00
174	Don Luis Arcos Pérez	6,00
175	Don José Francisco Lara Romero	6,00
176	Doña Cristina Isabel Padro Rodríguez	5,90
177	Doña María Elisa Gómez Álvarez	5,90
178	Don Agustín Manuel Gómez Salcedo	5,83
179	Doña María del Carmen Cimas Giménez	5,80
180	Don Francisco José Gómez de Lorenzo Cáceres	5,80
181	Doña Adela Juana Frías Román	5,75
182	Don Fernando Ferrero Hidalgo	5,70
183	Don José Matías Alonso Millán	5,65
184	Doña Emilia Peraile Martínez	5,60
185	Don Emilio Jesús Moya Valdés	5,58
186	Doña Paz Aldecoa Alvarez Santollano	5,55
187	Doña Encarnación Gómez Caselles	5,55
188	Doña María José Pereira Maestre	5,50
189	Doña María Carmen González Castrillón	5,41
190	Don Eduardo Angel Perdiguero Bautista	5,40
191	Doña Ruth Alonso Cardona	5,35
192	Doña Ana Delia Muñoz Jiménez	5,33
193	Don Jaime José Tapia Parreño	5,26
194	Doña María del Rocío Pérez González	5,25
195	Don Angel Juan Alonso Boggiero	5,25
196	Doña Matilde Arago Cassiot	5,25
197	Don Joaquín García Bernaldo de Quirós	5,21
198	Don Juan Carlos Toro Alcaide	5,20
199	Doña Miryam Iglesias García	5,16
200	Don Agustín Vigo Morancho	5,10
201	Don Manuel Ugarte Oterino	5,10
202	Doña María Paloma Fernández Reguera	5,10
203	Don José Manuel Varela Prada	5,05
204	Don Juan Carlos Juarros García	5,05
205	Doña María Regina Marradas Gómez	5,01
206	Don Jesús Medina Pérez	5,01
207	Doña Elena Carasor Campillo	5,00
208	Doña María Jesús Emilia Fernández de Benito	5,00

Segundo.-Requerir a los incluidos en la anterior relación para que, a la mayor brevedad y, en todo caso, dentro de los veinte días naturales siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y en concreto:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Título de Licenciado o Doctor en Derecho, o testimonio notarial de la titulación o bien certificación académica de estudios y de haber abonado los derechos para la expedición del título.
- Certificación expedida por Médico Forense acreditativa de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo.
- Declaración jurada o promesa de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades establecidas en el artículo 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento (b, c, d), debiendo presentar certificación del Organismo de que dependan, acreditativo de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Tercero.-Los 208 aspirantes seleccionados y relacionados anteriormente ingresarán en el Centro de Estudios Judiciales, con la consideración a todos los efectos de funcionarios en prácticas para seguir un curso teórico-práctico de formación y cuyo comienzo tendrá lugar el día 22 de febrero de 1988, a las doce horas, en el mencionado Centro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 26 de enero de 1988.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**2199** RESOLUCION 423/38033/1988, de 20 de enero, por la que pasan al Cuerpo de Sanidad y Farmacia alumnos-aspirantes de la XVII Promoción de la IMCEA, apartado A), encuadrados inicialmente en el Arma de Aviación (Escala de Tropas y Servicios).

Por necesidades del servicio, tener concluidos los estudios de las carreras de Medicina y Farmacia y haberlo solicitado con carácter voluntario, causan baja en el Arma de Aviación (Escala de Tropas y Servicios) los alumnos-aspirantes pertenecientes a la XVII Promoción de la Instrucción Militar de la Escala de Complemento del Ejército del Aire que a continuación se relacionan, los cuales continuarán las vicisitudes programadas para los alumnos-aspirantes del Cuerpo de Sanidad y Farmacia, quedando integrados en los citados Cuerpos a continuación de don Francisco González Prieto y don Luis Benjamín Tomás Barberán, respectivamente.

Madrid, 20 de enero de 1988.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

### Cuerpo de Sanidad

Cara del Rosal, José Antonio.  
López Esteban, José Luis.  
Martínez García, Federico.  
Arenas Salvatierra, Vicente Domingo.  
Ortega Vinuesa, José Francisco.  
Suárez Vergara, Pablo José.  
Martínez Castillo, Sergio Luis.  
Lima Gil, José Luis.  
Sagra Cogolludo, José Antonio de la.  
Fernández Quesada, José Luis.  
López Rodríguez, Carlos.  
Romera Aibar, Julio.  
Montejo Gadea, Juan Manuel.  
Delgado Cirerol, Valerio.  
Martín Cabello, Alfonso.  
Blanco Garrote, José Antonio.  
Basoco Jiménez, Eduardo.

## Cuerpo de Farmacia

Polop Bas, Francisco.  
Cortés Maldonado, Carlos Santiago.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 2200** *RESOLUCION de 22 de enero de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Oficial primero de Oficios, en la Delegación de Hacienda de La Coruña.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 28 de septiembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre del mismo año, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Oficial primero de Oficios, en la Delegación de Hacienda de La Coruña, se señala lo siguiente:

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Asimismo se señala el próximo día 17 de febrero, a las once horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas en los locales de la Delegación de Hacienda de La Coruña, calle Comandante Fontanes, 10.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 22 de enero de 1988.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

- 2201** *ORDEN de 25 de enero de 1988 por la que se corrige la de 14 de enero de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de fecha 19 de enero de 1988, debe corregirse en el siguiente sentido:

Página 1865, en la base séptima-2, donde dice: «Si persiste el empate, se entenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas», debe decir: «Si persiste empate, se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas».

Página 1866, puesto de trabajo número 2, en la columna correspondiente a Grupo, donde dice: «B», debe decir: «B-C».

En el puesto de trabajo número 5, en la columna correspondiente a Grupo, donde dice: «B», debe decir: «B-C».

En el puesto de trabajo número 6, en la columna correspondiente a Grupo, donde dice: «B», debe decir: «B-C».

Página 1867, puesto de trabajo número 17, en la columna correspondiente a Centro Directivo. Subdirección General. Puesto de trabajo, donde dice: «I.C.O.N.A. Secretaria General. Asesor Técnico», debe decir: «I.C.O.N.A. Secretaria General. Técnico nivel 23».

En el puesto de trabajo número 18, en la columna correspondiente a Grupo, donde dice: «B», debe decir: «B-C».

Página 1858, puesto de trabajo número 24, en la columna correspondiente a Grupo, donde dice: «A-B», debe decir: «A».

En el puesto de trabajo número 25, en la columna correspondiente a Grupo, donde dice: «B», debe decir: «B-C».

Puesto de trabajo número 28, en la columna correspondiente a nivel de complemento de destino, donde dice: «20», debe decir: «21».

En el puesto de trabajo número 30, en la columna correspondiente a Grupo, donde dice: «B», debe decir: «B-C».

En el puesto de trabajo número 38, en la columna correspondiente a Grupo, donde dice: «B», debe decir: «B-C».

Página 1869, puesto de trabajo número 49, en la columna correspondiente a Grupo, donde dice: «B», debe decir: «B-C».

Página 1870, puesto de trabajo número 58, en la columna correspondiente a Méritos no preferentes, debe decir, en la casilla de Méritos: «Experiencia sobre gestión administrativa de personal laboral fijo, discontinuo y eventual», y en la de puntuación máxima, debe decir: «6».

En el puesto de trabajo número 59, en la columna correspondiente a Méritos no preferentes, debe decir, en la casilla de Méritos: «Experiencia en seguimiento de préstamos supervisados y recobro de impagados», y en la de puntuación máxima, donde dice: «4», debe decir: «6».

En el puesto de trabajo número 69, en la columna correspondiente a Méritos no preferentes, donde dice: «Manejo de procesadores de datos», debe decir: «Manejo de procesadores de textos».

Página 1871, puesto de trabajo número 76, en la columna correspondiente a Grupo, donde dice: «B», debe decir: «B-C».

En el puesto de trabajo número 81, en la columna correspondiente a Grupo, donde dice: «B», debe decir: «B-C».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 25 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 2202** *RESOLUCION de 20 de enero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, convocada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-Los funcionarios en prácticas: Doña Ana María Gómez-Millán Lucio-Villegas, don José Luis Martín Bagant, doña María Gema Garetta Navarro y don Luis Palomo Martín, nombrados por Resolución de esta Secretaría de Estado de 21 de noviembre de 1986, se incorporarán al curso selectivo con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo y por número de orden obtenido en su proceso selectivo.

Tercero.-El Régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde el día 11 de enero de 1988.

Cuarto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de enero de 1988.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.